



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

ESTADO N.º 001 C.P.C.

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 321 C.P.C.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	INTERL	OTRO
2015-00025-00 ANEXO	SUCESIÓN	ARINDA MARÍA LOZANO TRIANA Y OTROS	CAUSANTE YECID LOZANO TRIANA	01-03-2021	OBJ. INVEN .Y AVAL.		X

EL EXPEDIENTE PERMANECIÓ EN SECRETARÍA DURANTE EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

SALDAÑA TOLIMA, **TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)** SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS. ESTADO QUE SE PUBLICA VIRTUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria